

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año VIII
Nºm. 430

Dirección de la correspondencia:
Apartado Correos núm. 630-Madrid Central
Domingo, 22 de marzo de 1925

Franqueo
concertado

Esta publicación, consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los lunes, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Cuestiones generales

Una pesadilla de veterinario. (Diálogo entre un veterinario y su mujer). —Tengo frío, estoy cansado, me duele la cabeza. Me voy a la cama.

—Te habrás enfriado. El viaje de esta mañana y el haber tenido que herrar tanto; comer, y otra vez al caballo; venir de seis kilómetros de distancia deprisa y tener que volver a herrar otra vez, con tanto mareo te habrás enfriado.

—¡Qué le vas a hacer! Para mal comer y cubrir nuestras pobres necesidades hay que soportar esta vida, para tratar de prevenírnos para el día de mañana y especialmente para tratar de que a tí te puedan quedar dos pesetas para prevenirte y orientarte en tu nueva vida si yo llegara a morir; cierra la luz y déjame a ver si sudo y descanso.

El enfermo está bajo los efectos de un acceso febril, a los cuatro días de enfermedad.

—¿Qué dinero hay?

—Poco: 70 pesetas.

—Parado yo, parado todo; si esto dura mucho, mal lo pasaremos, tendremos que molestar a algún compañero que haga la visita y que hierren donde quieran.

—No te apures, paciencia, ya te pondrás pronto bueno.

—Tengo miedo, llevo cuatro días y no he visto salir el médico aún con cara de satisfacción, leo en su cara que esto será largo.

—Pues bien; no te apures, todo se arreglará.

—¿Cómo se ha de arreglar? Si en esta carrera hay cosas que no tienen arreglo. Si me pudieran sustituir por cuenta del Colegio, que bien debía de haber compañeros para estos casos y la deseada pensión que la Asociación Nacional Veterinaria podía tratar de organizar a la mayor brevedad posible para así poderse uno ir a la cama enfermo en incluso ver venir la muerte con un poco más de tranquilidad que hasta ahora lo podemos hacer los veterinarios.

—No te fatigues, sudas mucho y te destapas; te pondrás peor y entonces tardarás más en curarte.

—No te apures, no me fatigo; estoy bien, solo preocupado por tí y por lo que pueda venir, pues, desgraciadamente, no existe aún la pensión para viudas y te tendrías que conformar con una modesta limosna que después de haber molestado a los directores de algún periódico profesional, para la inserción de unas líneas que dan a entender la mano tendida de la mujer de un pobre com-

pañero, que al dejar de ser señora de tal, tras el biombo de un periódico pide limosna para ella y para sus hijos, pues ni los Colegios ni la A. N. V. llevan este asunto lo aprisa que debía ir para que más aprisa aún trataran de evitar que desde ningún periódico nuestras desgraciadas mujeres y nuestros pobres hijos pidiesen limosna.

—Calla, que me dá mucho miedo lo que dices.

—Pues no te dé, porque, desgraciadamente, es lo que más seguro tienes; todo va despacio en esta carrera. Dejarás de ser doña y tus hijos, dejarán de ser hijos de don Fulano de Tal en un momento fatídico. Todos se apartarán de tí y tú y los tuyos tendréis que afrontar la vida llena de trabajos y de privaciones y siempre al borde de un precipicio.

Fenal producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfestantes*



rado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII.*

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear el **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100, y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo, de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos: Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén 5 y 7, BILBAO.

Después de cuatro días, sigue el diálogo.

—No llores, y ruega porque esto se pase pronto. ¿Qué dinero hay?

—Cinco pesetas, se han pagado las medicinas y el gasto de casa, más una gratificación que ha habido que darle al mozo que ayer domingo vino a herrar

—¿A cuántos estamos?

— A tantos.

—Llevo ya ocho días.

—No te apures, el médico dice que vas mejor, que pronto te levantarás y estarás bien.

—Sí bien :y esta fatigal

—Dice que para el verano que te vayas a descansar una temporada a un balneario de clima de altura.

—¿Cómo voy a ir a un balneario de esos que vá tanto señor y que todo es

tan caro, pues tampoco en esta carrera se han ocupado de facilitarnos las estancias baratas en Sanatorios, Clínicas operatorias y Balnearios?

Lo tenemos que hacer todo a lo señor, pues aún no existe la costumbre en este país de ir a un hospital.

—Todo se arreglará, no te apures.

—Sí, nos pasará como al hijo del gitano, que quería su padre hacerlo pasar sin comer y cuando le faltaba poco para aprender se murió, así nos pasará a nosotros, pues los asuntos de la Veterinaria van tomando cariz de palacio por su lentitud.

El enfermo se ha agravado. El médico dice «se muere». Su mujer se encuentra desesperada; en la casa no hay nada: instrumental corriente y una modesta biblioteca. Entre los papeles ha salido uno, que es la última voluntad del compañero; entre lo que dice, lo más interesante es lo siguiente: que muerto él,

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"** antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

si su mujer, que queda en cinta, da a luz una niña, los libros sean regalados a la Escuela de Veterinaria para que sean otorgados al estudiante más pobre y laborioso e igualmente que su pobre instrumental, y si es niño que sea Veterinario.

El enfermo, dándose cuenta de que se muere, dice:

—Me muero, solo te ruego, que si es chico sea veterinario, lo fué su bisabuelo, su abuelo y lo ha sido su padre; que sea....—Francisco Abad.

Informaciones oficiales

Noticias de la Sección de Veterinaria del Ministerio de Gobernación.—**ENTRADAS.**—Oficio de la Asociación Nacional Veterinaria participando la remisión del expediente de Cumbres Mayores sobre el nombramiento de inspector de carnes de esta localidad al gobernador de Huelva.

—Instancia de la A. N. V. E., solicitando sean concedidos a los veterinarios titulares los mismos derechos y privilegios otorgados a los médicos por virtud del artículo 433 del vigente Estatuto municipal referentes a arbitrios sobre la circulación de automóviles.

—Escrito elevado por la Asociación Nacional Veterinaria Española solicitando se hagan extensivas al Cuerpo de Veterinarios municipales aquellas garantías y derechos de quinquenios, traslados, permutes, pensiones y jubilaciones que se les reconoce a los secretarios municipales en los artículos 21, 39, 45, 46 y 47 de su Reglamento.

SALIDAS.—Oficio al presidente de la A. N. V. E., adjuntando un telegrama del gobernador civil de Huelva en el que se pide el expediente de nombramien-

to de veterinario titular de Cumbres Mayores, don Eusebio Grijalbo, obrante en esa Asociación, en virtud de las facultades que le fueron conferidas por este centro.

Noticias del Negociado pecuario de Fomento.—**SALIDAS.**—Por orden del 13 del actual se aprueban los expedientes de sacrificio de animales, por causa de enfermedad, que a continuación se expresan con las indemnizaciones que se mencionan: El de una yegua durinada de don Domingo Arce, vecino de Lezuza (Albacete) con 250 pesetas; el de otra yegua durinada de don Crescencio Ferreiras, de Castrofuerte (León) con 237 pesetas, y el de nueve equinos muertos del marqués de Torrenueva, en Alcalá de Guadaira (Sevilla), con 2.962'50 pesetas.

—Por R. O. de 10 del actual se admite el recurso interpuesto por el alcalde de Quintanilla (Valladolid) contra providencia gubernativa, y se dispone que al ganadero don Julián Gredillo le sea impuesta la multa que determina el artículo 33 del Reglamento de Epizootias por quebrantar el aislamiento de un ganado enfermo.

—Por R. O. de 10 del actual se desestima el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Chert (Castellón) contra providencia gubernativa que absolvio al

EL CERDO

Este volumen que acaba de publicar la casa editorial de don Antonio González Rojas, forma el cuarto tomo del monumental *Tratado de Zootecnia* del profesor P. Dechambre, traducido por don F. Gordón Ordás, que dicha casa viene editando desde hace tiempo; y con decir que este nuevo tomo es digno por su doctrina, por sus ilustraciones y por su sentido práctico, de los tomos anteriores, queda hecho su mayor elogio. Se vende AL PRECIO DE 12 PESETAS EN RÚSTICA Y 15 ENCUADERNADO EN TELA.

Los pedidos pueden hacerse directamente o por medio de la Administración de este periódico, previo envío de su importe.

inspector municipal de aquel municipio, de los cargos que le imputaba dicho Ayuntamiento, pero como se ausentó de su residencia y es patente el abandono del destino, puede ser destituido dicho inspector, abonándosele los haberes devengados.

—Por R. O. de 10 del actual se admite el recurso interpuesto por don Enrique Mulet, contra su destitución del cargo de inspector del Municipio de Almazora (Castellón), se revoca la providencia gubernativa recurrida y se dispone que sea repuesto en el cargo y se le abonen los haberes correspondientes al tiempo que ha estado destituido.

Los pecuarios en acción.—**BALEARES.**—El inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de esta provincia, don Antonio Bosch, ha publicado en *La Almudaina* un notable trabajo sobre «La producción pecuaria en Mallorca», llegando a establecer con sus cálculos muy razonados un valor de veinte millones de pesetas para la producción pecuaria de dicha provincia, mientras que su producción agrícola sólo alcanza a 9.042.962 pesetas, según los datos oficiales de aquella Cámara de Comercio.

«En Mallorca—dice el señor Bosch—con la agricultura no se vive; con la pecuaria, se ahorra», y esta convicción le mueve a pedir protección para la gana-

dería, con la implantación de medidas que señala, con lo cual se lograría que aun fuese mayor su pujanza.

Disposiciones oficiales

Ministerio de la Guerra.—RECOMPENSAS.—R. O. de 12 de marzo (*D. O.* núm. 57).—Concede al veterinario primero don Francisco Hernández Salueña, la cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo rojo, en atención a los distinguidos servicios que prestaron y méritos que contrajeron asistiendo a las operaciones realizadas en nuestra zona de Protectorado en África desde 1.^º de febrero a 31 de julio de 1922 (quinto período), y por cumplir también los requisitos exigidos en el artículo 31 del Reglamento de recompensas en tiempo de guerra aprobado por real orden de 10 de marzo de 1920 (*C. L.* núm. 4).

DESTINOS.—R. O. de 16 de marzo (*D. O.* núm. 61).—Se desestima petición del veterinario primero don Luis Causi Súñer, del Depósito de caballos semetales de la cuarta zona pecuaria, en súplica de ser destinado al 21.^º Tercio de la Guardia civil en la vacante adjudicada por real orden circular de 27 de enero

La práctica del diagnóstico sintomático

Este es el título de un interesantísimo libro, ilustrado con dibujos originales, original del culto veterinario militar don Alvaro Arciniega, que la casa editorial de don Antonio González Rojas acaba de poner a la venta, preciosamente encuadrado, AL PRECIO DE DOCE PESETAS, y que deben adquirir los veterinarios prácticos y los estudiantes, porque enseña como ningún otro a llegar por el examen de los síntomas a un certero diagnóstico diferencial, y es de lectura atractiva, amena e instructiva.

Los pedidos pueden hacerse directamente o por medio de la Administración de este periódico, previo el envío de su importe.

último (*D. O.* núm. 20) al de igual empleo don Fermín Morales de Castro, toda vez que el destino cuya anulación interesa se ajusta a lo preceptuado en la real orden de 15 de noviembre de 1924 (*D. O.* núm. 258) y que el recurrente no puede acogerse a los beneficios que le concede la del 23 de octubre del mismo año (*D. O.* núm. 240) hasta cumplir en su actual destino el plazo de obligatoria permanencia que determina el artículo séptimo del real decreto de 21 de mayo de 1920 (*C. L.* núm. 244).

OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO.—R. O. de 16 de marzo (*D. O.* núm. 61).—Se concede el empleo de veterinario tercero de complemento al soldado del regimiento Infantería de Zaragoza núm. 12 y veterinario auxiliar en segunda situación de servicio activo, don Francisco Jaime Vacas Fernández, con la antigüedad de esta fecha, quedando adscrito a la capitán general de la octava región.

Presidencia del Directorio Militar.—CONDECORACIONES.—Ley de 16 de marzo (*D. O.* núm. 60).—Restablece la Cruz de María Cristina, con distintivo rojo, crea la Cruz del Mérito Militar y formula las bases para la concesión de estas recompensas, así como los ascensos por méritos de guerra, la concesión de la Medalla Militar, de la Medalla de Sufrimientos por la Patria y de la Cruz bicolor del Mérito Militar.

AMORTIZACIONES.—R. O. de 11 de marzo (*Gaceta* del 13).—Para resolver las

dudas sobre la vigencia del artículo 37 del Real Decreto de 8 de marzo de 1924 dispone que dicho artículo debe quedar derogado y que las plazas de funcionarios públicos que no se hayan amortizado a partir de 1.^o de julio último por haberse considerado vigente dicho artículo, se componen con la amortización de las primeras vacantes que se produzcan de la clase y categorías respectivas.

Ministerio de Fomento.—IMPORTACIONES DE PIELES.—R. O. de 9 de marzo (*Gaceta del 13*).—Autoriza la importación de pieles procedentes de animales sacrificados en los Mataderos de Ceuta y Melilla y en los de la zona española de Marruecos siempre que las expediciones vengan acompañadas de certificado que justifique su procedencia expedido por el Veterinario Inspector del Matadero de origen y se transporten en barco que no proceda de la zona infecta del Sudán y colonias del África Occidental.

Gacetillas

IDEA JUSTA.—Hace algún tiempo se publicó en el diario *Informaciones* un notable artículo titulado «Los mártires de la Sanidad», en el cual, después de poner de relieve los atropellos de que con tanta frecuencia son víctimas los ve-

Instituto veterinario de suero-vacunación

Este Centro tiene a la venta unas magníficas jeringuillas, marca «Instituto Veterinario», de un centímetro cúbico divididas en ocho partes y de un centímetro cúbico divididas en veinte partes, que vende al precio de 10 pesetas cada una.

También vende jeringuillas de 20 c. c. a 35 pesetas; de 10 c. c. a 30 pesetas, y de 5 c. c. a 15 pesetas.

Los pedidos háganse a D. Pablo Martí. —Apartado 739.—Barcelona.

terinarios titulares en el cumplimiento de su deber, se hacían las siguientes atinadísimas reflexiones:

«Y cuando una brutal agresión deja en la orfandad a la familia, ¿quién la ampara? ¿Es tolerante que la misma sociedad que da su protección a unos funcionarios que la defienden en unas ocasiones, y en ello hace justicia, no siga igual conducta con estos otros funcionarios tuyos que la defienden también en su salud, que es la conservación de su vida?

He aquí estos veterinarios, mártires de la Sanidad, viviendo con la amenaza de los malos comerciantes y la, peor aún, de que al ser un día víctimas no pueda quedarles el consuelo de dejar a sus familias amparadas por la ley.

Y lo que decimos de los veterinarios decimos de cuantos funcionarios tiene la Sanidad (recientemente un médico fué víctima de un desgraciado incurable), que, obedientes y cumplidores con los preceptos que aquélla exige lesionan intereses particulares en aras del superior interés público.

Pedimos, pues, a las autoridades, singularmente a las del Ministerio de la Gobernación, comprensivas y justas siempre, que miren en estos casos la exposición en que se desenvuelve la acción de los funcionarios de Sanidad, y vean si al rendir este tributo de admiración a la labor de los veterinarios no merecen la protección y amparo que sus inexcusables y comprometidos servicios reclaman».

A esta petición tan noble, justa y desinteresada, que aun no ha sido atendi-

da, nos adherimos de todo corazón, seguros de que el Estado realizaría una hermosa obra poniendo en ejecución la idea que se le brinda.

CONFERENCIA.—En la Escuela de Veterinaria, y con motivo de la inauguración del curso del Ateneo Escolar, ha dado una conferencia el Sr. Gordón Ordás, en la que trató de los distintos aspectos de nuestra profesión e hizo consideraciones encaminadas a demostrar la necesidad de que se intensifique la enseñanza.

ENHORABUENA.—Nuestro querido amigo y compañero don Juan Sánchez Caro, veterinario en Noreña (Oviedo) ha contraído matrimonio en Santander con la bella señorita María Gutiérrez Solana. Deseamos al nuevo matrimonio un sin fin de venturas.

ADVERTENCIA.—Se previene a los compañeros que si ven anunciadas las vacantes de las plazas veterinarias municipales de Lujar (Granada) no deben solicitarlas, pues el pueblo no da ningún otro rendimiento y dichas plazas ya las desempeña interinamente un veterinario de Motril.

DE PÉSAME.—En Alboraya (Valencia) ha fallecido a los 88 años de edad la

CORTADILLO PARA HERRAJE



GALIDAD SUPERIOR



PRECIOS ECONÓMICOS

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida desde 5‰ de grueso y 20‰ de ancho en adelante, en tiras hasta 1m y en postas

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

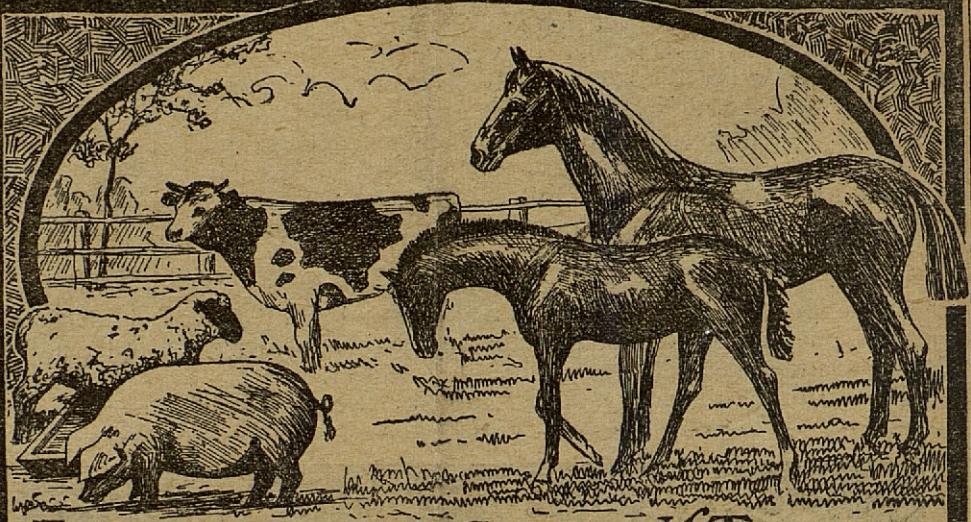
Resolutivo ideal

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima depilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a acordarse de ninguno otro.

respetable señora doña Josefa Blasco Zanón, madre de nuestro estimado compañero don Vicente Monfort Blasco, a quien acompañamos en su acerbo dolor lo mismo que a toda la familia de la finaça.

LIBRO NUEVO.—Se ha puesto a la venta el interesante opúsculo que con el título de «Higiene y Terapéutica de los animales jóvenes» ha publicado don Francisco Hernández Aldabas en el folletín de la *Revista de Higiene y Sanidad Pequeras*. Se vende al precio de tres pesetas el ejemplar, pero a los suscriptores de este periódico se les servirá por dos pesetas. Los pedidos, acompañados de su importe, diríjanse a la administración de LA SEMANA VETERINARIA.

LIBROS.—Compre usted estas dos obras de Gordón Ordás: *Mi evangelio profesional*, por cinco pesetas, y *Apuntes para una Psicología de los animales domésticos*, por cuatro pesetas. Los pedidos a la administración de este periódico.

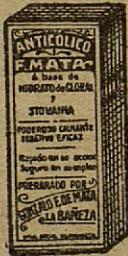


ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA PURGANTE INYECTABLE



**Anticólico
F. MATA**
Contra cólicos e
indigestiones en
toda clase de
ganado



**RESOLUTIVO
ROJO MATA**
Poderoso resolutivo y resolvente



**CICATRIZANTE
"VELOX"**
Hemostático poderoso
Cicatrizante sin liquido
Poderoso antiséptico
CURA
Ureas : Rozaduras : Lígues

Exijanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

GONZALO F. MATA
LA BANEZA (LEÓN)